



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares". Ley Nº 4153-B

RESISTENCIA, 21 ENE 2025

VISTO:

La Actuación Electrónica Nº E13-2022-19757-Ae, por el que se tramita la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL Nº 04/22**, efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: RUTA PROVINCIAL Nº 13, TRAMO: EMP. R. N. Nº 11- EMP. R. N. Nº 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. Nº 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, con un PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.493.353.450,00), el Acta de Consejo Técnico Nº 14/23, y la Nota Fonplata VPO/NOT-7594/2025; y

CONSIDERANDO:

Que para esta Licitación Pública Internacional se realizaron las publicaciones correspondientes en la Página Web de la Repartición, en Diarios Locales y en el Boletín Oficial. Efectuada la apertura el día 07 de febrero del corriente año, según consta en el Acta de Apertura labrada en esa oportunidad, se recibieron tres (3) ofertas;

Que según Acta de Consejo Técnico Nº 14/2023, se realiza la verificación de las cantidades ofertadas y los precios unitarios cotizados para los distintos ítems de obra, control de operaciones de las ofertas resulta: **Oferta Nº 1** a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.** quien cotiza por un importe total de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE CON 69/100 (\$10.543.853.109,69)**, lo que representa un **62,38 % superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta, además Continuando con el análisis de la Licitación se procede a verificar en detalle las ofertas de menor precio para lo cual se utiliza la información de la "Matriz de Elegibilidad y Calificación que se incluye como Anexo II: la Oferta Nº 1 correspondiente a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, en el Anexo II se observa que:

Que mediante la Actuación Electrónica Nº E13-2023-4382-Ae, se solicita información complementaria a la oferta, correspondiente a la presentación de un nuevo Responsable de Higiene y Seguridad, la cual fue contestada por la Actuación Electrónica Nº E13-2023-4627-Ae, en la cual presentan al nuevo profesional;

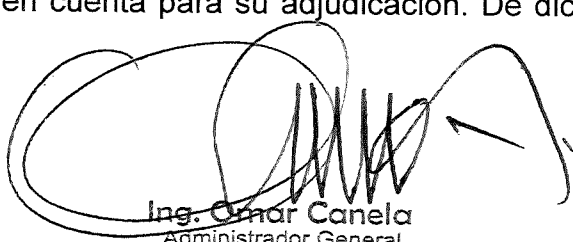
Que, según Informe de la Dirección de Administración, en folios 2099 y 2100 de la Actuación Electrónica Nº E13-2022-19757-Ae, informa que dicha oferta cumple con los criterios de calificación referidos a los puntos 5.5 a), 5.5 a) 2) y 5.5 e);

Que, continuando con el análisis de la Licitación se procede a verificar en detalle la Oferta Nº 1, de Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, corroborando los distintos puntos a tener en cuenta para su adjudicación. De dicho


Ing. Karina M. Bassi
Directora de Construcciones
Viales A/C.
D.V.P.

0173

ES COPIA


Ing. Omar Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares". Ley N° 4153-B

análisis surge que la mencionada propuesta cumple con todas las condiciones de los Documentos de Licitación, siendo una oferta admisible;

Que, por lo tanto, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, ser una oferta conveniente, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13, TRAMO: EMP. R. N. N° 11- EMP. R. N. N° 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. N° 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, se adjudique a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.** en la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE CON 69/100 (\$10.543.853.109,69)**, lo que representa un **62,38 %** superior al Presupuesto Oficial;

Que, habiéndose realizado el trámite ante la Contaduría General y la Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco, no se realizan observaciones sobre la Licitación y la propuesta de Adjudicación;

Que mediante Nota Fonplata VPO/NOT-7594/2025, de fecha 17 de enero de 2025, se comunica la **No Objeción** de FONPLATA al informe de Evaluación de Recomendación de Adjudicación;

Que por todo ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: APROBAR el trámite de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 04/2022 efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13, TRAMO: EMP. R. N. N° 11- EMP. R. N. N° 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. N° 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, tramitada por Actuación Electrónica N° E13-2022-19757-Ae. -

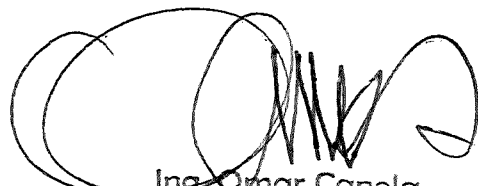
ARTÍCULO 2º: FORMA parte de la presente Resolución el Acta N° 14/2023 del Consejo Técnico de la Dirección de Vialidad Provincial del Chaco, el informe donde no surgen observaciones técnicas a la misma de Contaduría General, el Dictamen de Fiscalía de Estado de la Provincia del Chaco y la Nota de No Objeción del Fonplata. -

ARTÍCULO 3º: ADJUDICAR la ejecución de **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13 - TRAMO: EMP. R. N. N° 11- EMP. R. N. N° 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. N° 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, en la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE CON 69/100 (\$10.543.853.109,69)**, lo que representa un **62,38 %** superior al Presupuesto Oficial, en razón de haber cumplimentado con todas las


Ing. Karina M. Bassi
Directora de Construcciones
Viales A/C.
D.V.P.

0173

ES COPIA


Ing. Omar Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO



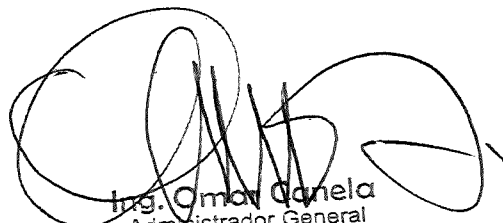
- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2025 - Año del 40º Aniversario del Juicio a las
Juntas Militares". Ley N° 4153-B

condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, y ser la Oferta más conveniente para la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL del Chaco. -

ARTÍCULO 4º: REGÍSTRESE, tomen conocimiento todas las Direcciones de la Repartición. Comuníquese al FONPLATA, y a la Entidad de Enlace de Programas y Proyectos Estratégicos del Ministerio de Planificación y Economía de la Provincia del Chaco. Publíquese en la página web de la Repartición, con el fin de notificar a todas las Empresas participantes de la Licitación Pública Internacional N° 04/2022. Cumplido, archívese. -

RESOLUCION N°: 0173


Ing. Omar Ganelo
Administrador General
D.V.P. CHACO


Ing. Karina M. Bassi
Directora de Construcciones
Viales A/C.
D.V.P.

ES COPIA





- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

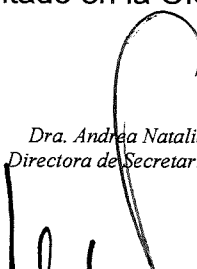
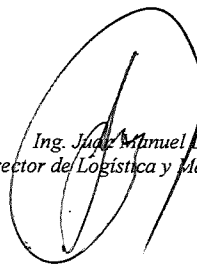
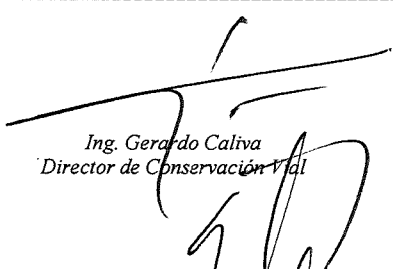
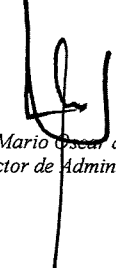
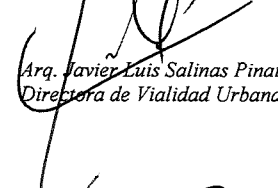
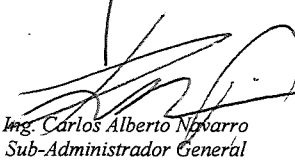
"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2023-Año del 40º Aniversario de la Recuperación
de la Democracia en la República Argentina"

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO N° 14/23

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 04/2022

En la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 07 días del mes de Marzo de 2023, siendo las siete (7) horas, se reúne el Consejo Técnico, en función de Consejo de Adjudicaciones, presidido por el Sub-Administrador General, **ING. CARLOS ALBERTO NAVARRO**, con la asistencia de los Directores y las Directoras de: Construcciones Viales A/C, **ING. SERGIO DARÍO SÁNCHEZ**, de Tecnología Vial, **ING. LUIS ALBERTO CAVALETTO**, de Vialidad Urbana, **ARQ. JAVIER LUIS SALINAS PINAT**, de Ingeniería Vial, **ING. HUGO OSCAR GRABUYEVSKI**, de Planificación Vial A/C, **ARQ. CLAUDIA BEATRIZ TEREINGHI**, de Administración, **C.P. MARIO OSCAR DE LUCCHI**, de Conservación, **ING. GERARDO CALIVA**, de Logística y Mantenimiento, **ING. JUAN MANUEL DERKA**, y de Secretaría General, **DRA. ANDREA NATALIA SOLICH**, para considerar la **LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 04/22**, efectuada para concretar la ejecución de la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13, TRAMO: EMP. R. N. N° 11- EMP. R. N. N° 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. N° 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO**, OBJETO: **CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$6.493.353.450,00)**, y un Plazo de ejecución de veinticuatro (24) meses, que se tramita por Actuación Electrónica N° E13-2022-19757-Ae.

Para esta Licitación Pública Internacional se realizaron las publicaciones correspondientes en la Página Web de la Repartición, en el Boletín Oficial y en medios gráficos locales y nacionales. Efectuada la apertura el día 07-02-23, se recibieron tres (3) ofertas, correspondiendo la Oferta N° 1 correspondiente a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE CON 69/100 (\$10.543.853.109,69)**, lo que representa un **62,38 % superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta; la Oferta N° 2 correspondiente a la Empresa **EDECA S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS ONCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 78/100 (\$11.264.732.752,78)**, lo que representa un **73,48 % superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta; la Oferta N° 3 correspondiente a la Empresa **JCR S.A.**, quien cotiza por un importe total de **PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SIETE CON 78/100 (\$10.872.923.407,78)**, lo que representa un **67,54 % superior** al Presupuesto Oficial, y que la misma no tiene diferencias respecto al importe presentado en la Oferta.

 Dra. Andrea Natalia Solich Directora de Secretaría General	 Ing. Juan Manuel Derka Director de Logística y Mantenimiento	 Ing. Gerardo Caliva Director de Conservación Vial
 C.P. Mario Oscar de Lucchi Director de Administración	 Arq. Claudia Beatriz Terenghi Directora de Planificación Vial A/C	 Ing. Hugo Oscar Grabuyevski Director de Ingeniería Vial
 Arq. Javier Luis Salinas Pinat Directora de Vialidad Urbana	 Ing. Luis Alberto Cavaletto Director de Tecnología Vial	 Ing. Sergio Darío Sánchez Director de Construcciones Viales A/C
		 Ing. Carlos Alberto Navarro Sub-Administrador General



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"Donar Órganos es Salvar Vidas"
"2023-Año del 40° Aniversario de la Recuperación
de la Democracia en la República Argentina"

Las tres propuestas recibidas cumplen con todo lo requerido en los Documentos de Licitación respecto a la presentación de los requisitos mínimos exigidos en el acto licitatorio, por lo que se continúa con el análisis del total de las ofertas.-----

Continuando con el análisis de la Licitación se procede a verificar en detalle las ofertas de menor precio para lo cual se utiliza la información de la "Matriz de Elegibilidad y Calificación que se incluye como Anexo II: la Oferta N° 1 correspondiente a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, en el Anexo II se observa que:

Mediante la Actuación Electrónica N° E13-2023-4382-Ae, se solicita información complementaria a la oferta, correspondiente a la presentación de un nuevo Responsable de Higiene y Seguridad, la cual fue contestada por la Actuación Electrónica N° E13-2023-4627-Ae, en la cual presentan al nuevo profesional.-----

Según Informe de la Dirección de Administración, en folios 2099 y 2100 de la Actuación Electrónica N° E13-2022-19757-Ae, informa que dicha oferta cumple con los criterios de calificación referidos a los puntos 5.5 a), 5.5 a) 2) y 5.5 e).-----

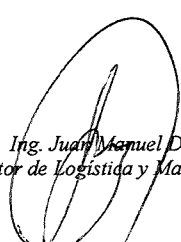
Continuando con el análisis de la Licitación se procede a verificar en detalle la Oferta N° 1, de Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.**, corroborando los distintos puntos a tener en cuenta para su adjudicación. De dicho análisis surge que la mencionada propuesta cumple con toda las condiciones de los Documentos de Licitación, siendo una oferta admisible.-----

Por lo tanto, en razón de haber cumplimentado con las condiciones y exigencias establecidas en el Pliego para su admisibilidad y competencia, ser una oferta conveniente, el Consejo Técnico aconseja que la **OBRA: RUTA PROVINCIAL N° 13, TRAMO: EMP. R. N. N° 11- EMP. R. N. N° 95, SECCION II: COTE LAI - EMP. R.P. N° 7 Y ACCESO A CHARADAI - CHACO, OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS BASICAS Y PAVIMENTO FLEXIBLE**, se adjudique a la Empresa **NÉSTOR JULIO GUERECHET S.A.** en la suma de **PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO NUEVE CON 69/100 (\$10.543.853.109,69)**, lo que representa un **62,38 %** superior al Presupuesto Oficial.-----

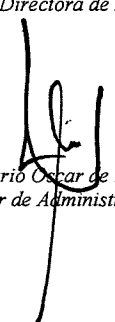
Corresponde su envío para la intervención que le compete a cada uno, a Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado, respectivamente.-----

Leída el Acta finalizó la reunión a las ocho (08.00) horas, firmándose de conformidad tres ejemplares de un mismo tenor y efecto.-----

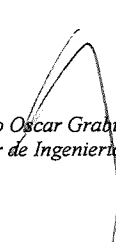

Dra. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General

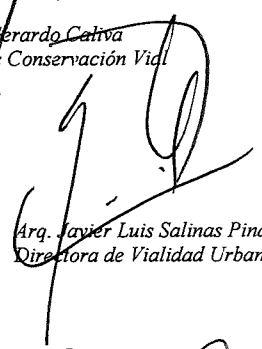

Ing. Juan Manuel Derka
Director de Logística y Mantenimiento


Ing. Gerardo Caliva
Director de Conservación Vial


C.P. Mario Oscar de Lucchi
Director de Administración

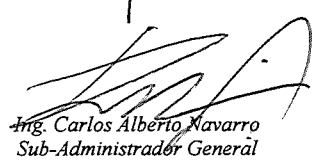

Arq. Claudia Beatriz Terenghi
Directora de Planificación Vial A/C


Ing. Hugo Oscar Grabuyevski
Director de Ingeniería Vial


Arq. Javier Luis Salinas Pinat
Directora de Vialidad Urbana


Ing. Luis Alberto Cavaletto
Director de Tecnología Vial


Ing. Sergio Darío Sánchez
Director de Construcciones Viales A/C


Ing. Carlos Alberto Navarro
Sub-Administrador General